

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 737

6 de febrero de 2023

Presentada por la señora *Riquelme Cabrera*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación profunda y exhaustiva sobre la viabilidad de reactivar la oportunidad para solicitar los decretos contributivos para Médicos Cualificados y auscultar la posibilidad de establecer unos porcentos variables en base a la práctica del profesional médico, entre otros asuntos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Incentivos Para la Retención y Retorno de Profesionales Médicos”, estableció una tasa contributiva sobre ingresos y dividendos devengados en la práctica médica a los médicos residentes en Puerto Rico con miras a tratar de reducir el éxodo masivo de nuestros profesionales médicos, proveyéndole incentivos económicos atractivos para que permanezcan o regresen a Puerto Rico.

Sin embargo, la oportunidad de obtener estos decretos contributivos venció el pasado julio de 2022. Ante la continua crisis de la clase médica puertorriqueña por el éxodo masivo que ha habido en los pasados años, es menester evaluar la posibilidad de reactivar una nueva ventana de tiempo para que médicos de reciente ingreso a la profesión y otros que se encuentran fuera de Puerto Rico, puedan tomar la decisión de permanecer o regresar a Puerto Rico, sirviendo a nuestra gente que tanto los necesitan.

De paso, debido a los cambios demográficos que ha habido, la prevalencia de otras condiciones médicas y el continuo enfrentamiento entre las aseguradoras y los proveedores de salud por las tarifas que se pagan, nos vemos precisados a evaluar opciones de otras tasas contributivas basadas en especialidades y necesidades apremiantes.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta
2 de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación
3 profunda y exhaustiva sobre la viabilidad de reactivar la oportunidad para solicitar
4 decretos contributivos para Médicos Cualificados, auscultar la posibilidad de
5 establecer unos porcentos variables en base a la práctica del profesional médico

6 Sección 2. - El propósito de esta Resolución es identificar la posibilidad de
7 establecer la siguiente tasa contributiva: un cuatro y medio porciento (4.5%) para
8 médicos generalistas o de familia; un cuatro y un cuarto porciento (4.25%) para
9 médicos especialistas; un cuatro porciento (4%) para médicos subespecialistas y un
10 tres y tres cuartos porciento (3.75%) para médicos especialistas y subespecialistas con
11 una Certificación Especial por Necesidad Apremiante de Médicos Especialistas o
12 Subespecialistas otorgada por el Secretario del Departamento de Salud.

13 Sección 3. - La Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado
14 deberá rendir un informe final de sus hallazgos y recomendaciones antes de finalizar
15 la Quinta Sesión Ordinaria de la Actual Asamblea Legislativa.

16 Sección 4. - Vigencia.

17 Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.